

Mensaje del Ministro de Relaciones Exteriores a los Peruanos residentes en el exterior

Queridos compatriotas:

Es particularmente grato saludarlos en nombre del Gobierno del Perú en estas fiestas de fin de año en las que reafirman el espíritu de unión que nos vincula como comunidad peruana, y que nos permite asimismo integrarnos a aquellas comunidades en las que por diversos motivos nos puede tocar vivir.

En concordancia con tal espíritu, el Ministerio de Relaciones Exteriores busca priorizar los sentimientos de pertenencia e identidad de los peruanos radicados en el exterior con su país de origen, al tiempo de facilitar su desarrollo, reconocimiento e inclusión en los países de emigración. Esto a través de una expansión y dinamización de los servicios consulares que se les presta, y de una permanente preocupación por la defensa y promoción de sus derechos.

En los últimos cinco meses hemos logrado que en los Consulados de mayor afluencia se pueda expedir pasaportes en 48 horas, y que en todos se entreguen actas de registro civil en 24 horas. Gracias a una coordinación establecida con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec), en breve los Consulados estarán tramitando Documentos Nacionales de Identidad en la forma más rápido posible. Con estas medidas, que irán ampliándose, buscamos reducir los costos que para el ciudadano implican la demora de cualquier trámite. En el mismo espíritu hemos incrementado el número de consulados itinerantes.

De la mayor importancia es la reciente instalación de la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria. En ella los distintos sectores concernidos por la atención de los peruanos en el exterior, con un enfoque integral, vienen ya coordinando propuestas e implementando con mayor eficacia políticas y acciones vinculadas a la gestión migratoria. Esto supone una mejora cualitativa de los servicios consulares a través de una serie de medidas como la incorporación de nuevos convenios en el ámbito migratorio, o emprendimientos para el fortalecimiento del principio de asociatividad de las comunidades en el exterior.

La reciente elección del Perú como nuevo miembro del “Comité de Protección de los Derechos de los Trabajadores Migratorios”, dependencia de la Organización de Naciones Unidas encargada de supervisar la completa observancia de esos derechos, constituye también una muestra del compromiso del Gobierno del Perú con los derechos de nuestros migrantes.

Estamos trabajando a favor de las comunidades peruanas en el exterior, conscientes de que es mucho lo que queda por hacer. En estas fiestas de fin de año, renovamos nuestros votos por trabajar por nuestras comunidades. Con ello, el Gobierno del Perú espera contribuir a que el 2012 sea un muy venturoso y próspero año para todos los peruanos en el exterior y sus familias.

Rafael Roncagliolo
Ministro de Relaciones Exteriores